



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-ISEP-104-2017
“SERVICIO DE ADECUACIÓN DE CARGAS ELÉCTRICAS PARA EL ISEP”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 07 de Julio de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional #OM-ISEP-104-2017 para el “SERVICIO DE ADECUACIÓN DE CARGAS ELÉCTRICAS PARA EL ISEP”.

La C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informa que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional #OM-ISEP-104-2017 para el “SERVICIO DE ADECUACIÓN DE CARGAS ELÉCTRICAS PARA EL ISEP” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Procedimiento de Licitación Pública Regional #OM-ISEP-104-2017 para el "SERVICIO DE ADECUACIÓN DE CARGAS ELÉCTRICAS PARA EL ISEP".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 16 de Junio de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, así como en un diario de circulación regional y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "Comprasbc", la convocatoria para la Licitación Pública Regional #OM-ISEP-104-2017, para el "SERVICIO DE ADECUACIÓN DE CARGAS ELÉCTRICAS PARA EL ISEP".
2. El día 21 de Junio a las 13:30 horas, venció el plazo para la recepción de preguntas con relación a las Bases de Licitación, llevándose a cabo la junta de aclaraciones el día 23 de Junio de 2017.
3. Con fecha del 30 de Junio de 2017, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 7 (siete) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían la propuesta técnica, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 06 de Julio de 2017, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el art. 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
INGENIERÍA PROFESIONAL MC S. DE R.L. DE C.V.	Acceptada para su análisis
CONSTRUCCIONES HERCO S. DE R.L. DE	Acceptada para su análisis

Handwritten blue ink signatures and initials on the right margin of the page.

C.V.	
MAGVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.C. DE C. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su análisis
SOLUCIONES INDUSTRIALES DE ALTA TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
CYNTHIA EMILIA NÚÑEZ CAMACHO / EQUIPOS DEL NOROESTE	Aceptada para su análisis
CONSTRUCTORA VALKO S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su análisis
PLATAFORMA DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS S.A. DE C.V.	<p>No se acepta para su análisis</p> <p>Debido a que no presento su documentación conforme a lo dispuesto el punto 8.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1. de las Bases de Licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p>H. Carta compromiso por parte de "El Proveedor" en donde obliga a llevar a cabo los servicios materia del presente procedimiento en los tiempos establecidos y con personal calificado y con la experiencia necesaria en los trabajos que se realizarán en cada una de las escuelas integrantes de cada PAQUETE en el que pretenda participar.</p> <p>Derivado de la revisión cuantitativa, se advierte que el licitante omite presentar el documento solicitado en el inciso H) del Punto 8.1 de las Bases de Licitación, por lo que al presentar su propuesta sin ajustarse a lo solicitado en bases, es procedente desechar su propuesta, con fundamento en lo dispuesto en el Art. 35 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.</p> <p>Por lo antes Expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los Artículos 31, 32, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 Fracción I inciso A de su reglamento y de conformidad con lo Establecido en los Puntos 8.1, 20.1 y 26.1 de las bases de esta Licitación NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA ANÁLISIS.</p>

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
<p>INGENIERÍA PROFESIONAL MC S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para para el PAQUETE 2 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 “DE LOS BIENES A LICITAR” y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>CONSTRUCCIONES HERCO S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE 2 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 “DE LOS BIENES A LICITAR” y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación, se solicita lo siguiente:</p> <p>A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de Licitación, firmada por el representante legal del Licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. <i>Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas del servicio a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de las bases, dando una explicación detallada del servicio requerido durante el tiempo de contratación del mismo, atendiendo a lo establecido en el punto 13.1 de las bases.</i> El sobre con la propuesta técnica, no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados. De lo contrario será descalificada su proposición.</p> <p>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, su propuesta será desechada.</p> <p>Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede observar que el mismo no describe de manera detallada los trabajos (el servicio) a realizar en cada Partida integrante del PAQUETE 2 y que sí bien es cierto menciona de manera general el servicio que se prestará para cada partida, no detalla los trabajos que se realizarán en cada escuela, tal como se solicita en el Punto 8.1 inciso a) de las Bases de licitación, por lo que la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en</p>








	<p>relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para el PAQUETE 2 en que participa.</p>
<p>MAGVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.C. DE C. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE 2 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DE LOS BIENES A LICITAR" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación, se solicita lo siguiente:</p> <p>A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de Licitación, firmada por el representante legal del Licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. <i>Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas del servicio a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de las bases, dando una explicación detallada del servicio requerido durante el tiempo de contratación del mismo, atendiendo a lo establecido en el punto 13.1 de las bases.</i> El sobre con la propuesta técnica, no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados. De lo contrario será descalificada su proposición.</p> <p>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, su propuesta será desechada.</p> <p>Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede observar que el mismo no describe de manera detallada los trabajos (el servicio) a realizar en cada Partida integrante del PAQUETE 2 y que si bien es cierto menciona de manera general el servicio que se prestará para cada partida, no detalla los trabajos que se realizarán en cada escuela, tal como se solicita en el Punto 8.1 inciso a) de las Bases de licitación, por lo que la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para el PAQUETE 2 en que participa.</p>
<p>SOLUCIONES INDUSTRIALES DE ALTA TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para los PAQUETES 1, 2, 3 y 4 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DE LOS BIENES A LICITAR" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>

<p>CYNTHIA EMILIA NÚÑEZ CAMACHO / EQUIPOS DEL NOROESTE</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para los PAQUETES 1, 3 y 4 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 “DE LOS BIENES A LICITAR” y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>CONSTRUCTORA VALKO S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE 1 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 “DE LOS BIENES A LICITAR” y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación, se solicita lo siguiente:</p> <p>A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de Licitación, firmada por el representante legal del Licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. <i>Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas del servicio a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de las bases, dando una explicación detallada del servicio requerido durante el tiempo de contratación del mismo, atendiendo a lo establecido en el punto 13.1 de las bases.</i> El sobre con la propuesta técnica, no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados. De lo contrario será descalificada su proposición.</p> <p>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, su propuesta será desechada.</p> <p>Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede observar que el mismo omite integrar a su propuesta la partida P1N7.1.1 “Calcomanía de choque eléctrico y nomenclatura de 220 volts”. En medición eléctrica y en tableros involucrados, tal como se requiere en el Punto 3.1 “Del Servicio a Suministrar”, en lo que respecta al PAQUETE 1, incumpliendo así con los Puntos 3.1 y 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación, por lo que la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para el PAQUETE 1 en que participa.</p>

Tomando en consideración lo antes expuesto el “Comité de Adquisiciones” acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica de los Licitantes: **INGENIERÍA PROFESIONAL MC S. DE R.L. DE C.V.** para el **PAQUETE 2**, **SOLUCIONES INDUSTRIALES DE ALTA TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.** para los **PAQUETES 1, 2, 3 y 4** y **CYNTHIA EMILIA NÚÑEZ CAMACHO / EQUIPOS DEL NOROESTE** para los **PAQUETES 1, 3 y 4**, **CUMPLÍAN** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se aceptaron sus propuestas.

En este mismo sentido, este Comité de Adquisiciones determinó que la Propuesta técnica de los licitantes: **CONSTRUCCIONES HERCO S. DE R.L. DE C.V.** para **EL PAQUETE 2**, **MAGVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.C. DE C. DE R.L. DE C.V.** para **EL PAQUETE 2** y **PLATAFORMA DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS S.A. DE C.V.** para **EL PAQUETE 1**, **NO CUMPLÍAN**, con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones, **por tal motivo se desecharon sus propuestas.**

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
INGENIERÍA PROFESIONAL MC S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 887,439.15 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
SOLUCIONES INDUSTRIALES DE ALTA TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.,	Propuesta Total \$5'724,209.89 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
CYNTHIA EMILIA NÚÑEZ CAMACHO / EQUIPOS DEL NOROESTE	Propuesta Total \$2'789,988.25 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
INGENIERÍA PROFESIONAL MC S. DE R.L. DE C.V.	Presenta	Presenta
SOLUCIONES INDUSTRIALES DE ALTA TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.,	Presenta	Presenta
CYNTHIA EMILIA NÚÑEZ CAMACHO / EQUIPOS DEL NOROESTE	Presenta	Presenta

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **INGENIERÍA PROFESIONAL MC S. DE R.L. DE C.V.** para el **PAQUETE 2**, **SOLUCIONES INDUSTRIALES DE ALTA TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.** para los **PAQUETES 1, 2, 3 y 4** y **CYNTHIA EMILIA NÚÑEZ CAMACHO / EQUIPOS DEL NOROESTE** para los **PAQUETES 1, 3 y 4**, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación #OM-ISEP-104-2017 para el "SERVICIO DE ADECUACIÓN DE CARGAS ELÉCTRICAS PARA EL ISEP".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN #OM-ISEP-104-2017 -----

"SERVICIO DE ADECUACIÓN DE CARGAS ELÉCTRICAS PARA EL ISEP"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PAQUETE
INGENIERÍA PROFESIONAL MC S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	2
SOLUCIONES INDUSTRIALES DE ALTA TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	1, 2, 3 y 4
CYNTHIA EMILIA NÚÑEZ CAMACHO / EQUIPOS DEL NOROESTE	Propuesta Solvente	1, 3 y 4

En virtud de lo anterior y basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-OM-ISEP-104-2017 -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el “SERVICIO DE ADECUACIÓN DE CARGAS ELÉCTRICAS PARA EL ISEP” al Licitante:

CYNTHIA EMILIA NÚÑEZ CAMACHO / EQUIPOS DEL NOROESTE, para los **PAQUETES 1, 3 y 4** con un monto total que asciende a la cantidad de \$ **2'798,988.28** (Dos millones, setecientos noventa y ocho mil, novecientos ochenta y ocho pesos 28/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, que asciende a la cantidad de \$**447,838.12** (Cuatrocientos cuarenta y siete mil, ochocientos treinta y ocho pesos 12/100 M.N.); lo antes determinado por corresponder a la propuesta de más bajo precio para dichos PAQUETES.

SOLUCIONES INDUSTRIALES DE ALTA TECNOLOGÍA S.A. DE C.V., para el **PAQUETE 2** con un monto total que asciende a la cantidad de \$ **671,091.25** (Seiscientos setenta y un mil, noventa y un pesos 25/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, que asciende a la cantidad de \$**107,374.60** (Ciento siete mil, trescientos setenta y cuatro pesos 60/100 M.N.); lo antes determinado por corresponder a la propuesta de más bajo precio para dicho PAQUETE.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores el contrato respectivo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

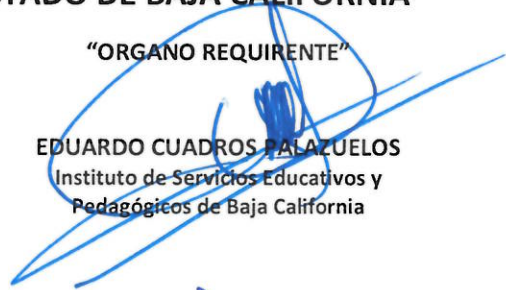
EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"EL PRESIDENTE"



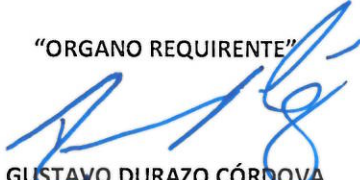
GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe del Departamento de Invitaciones y licitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"ORGANO REQUIRENTE"



EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
Instituto de Servicios Educativos y
Pedagógicos de Baja California

"ORGANO REQUIRENTE"



GUSTAVO DURAZO CÓRDOVA
Instituto de Servicios Educativos y
Pedagógicos de Baja California

"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICÓN
En suplencia del Titular del
Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

"VOCAL"



ANTONIO ZAVALA DURÁN
En suplencia del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

LICITADOR



LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: Cynthia Emilia Nuñez Camacho

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Jesús Nuñez Camacho

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____